



# Ayuntamiento de **SAN AGUSTIN** (Teruel)

Plaza Ayuntamiento, 1 Teléfono 978781509 y Fax 978781569 N.I.F. P - 4421800 - F

**Expediente nº: 05/2023**

**Procedimiento:** Contratación obras

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 20/2023

**D. Daniel Riera Bau, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Agustín, provincia de Teruel.**

**PRIMERO.** A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Aprobación Documento Técnico	Fecha
05/2023	Obras	Por acuerdo Plenario	13-01-2023

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: CUBIERTA DE PISTA DEPORTIVA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212200-8	
Valor estimado del contrato: 107.337,00 Euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 107.337,00 Euros	IVA%: 22.540,77 Euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 129.877,77 Euros	
Duración máxima: 3 MESES	

Indicando la siguiente necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación:

**MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO.**

Lotes: Debido a la naturaleza del contrato y al hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico se justifica su no división, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

**TERCERO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

Por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de enero de 2023, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.



Se redactaron e incorporaron al expediente las condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato.

Por Secretaria - Interventora, se realizó la retención de crédito oportuna, y se emitió informe de fiscalización del expediente.

Examinada la documentación que forma el expediente, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO:

**PRIMERO:** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

#### Titulares

- D. Víctor Andrés Grancha, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Dña. Rosa M<sup>a</sup> Escriche Monleón, Secretaria.
- D. Lázaro Vicente Pérez, Vocal.

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art 30.3 de la Ley de Administración Local de Aragón.

Lo manda y firma el Alcalde en el Lugar y fecha abajo indicada, que firma igualmente "por su superior mandato" la Secretaria que da fe de su existencia y ordena su transcripción al Libro correspondiente.

En San Agustín, a fecha de la firma.

El Alcalde,

Fdo.: Daniel Riera Bau.

Ante mí,  
La Secretaria,

Fdo.: Rosa M<sup>a</sup> Escriche Monleón.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

